

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de leñas de la Fábrica de Maderas de Valsain.

Se anuncia subasta para el aprovechamiento de leñas de la Fábrica de Maderas de Valsain. Los pliegos pueden ser examinados en las oficinas del Patrimonio Nacional, en Palacio de Oriente, y en la Fábrica de Valsain, en día hábil, de nueve a catorce horas.

Palacio de Oriente, 16 de septiembre de 1974.—El Consejero Delegado, Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio. 2.943-5.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos Breña Baja», sita en la isla de La Palma.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos Breña Baja», sita en la isla de La Palma.

El acto se celebrará en la Comandancia Militar de dicha isla, a las once horas del día 18 de noviembre y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientas cincuenta y siete mil quinientas (1.757.500) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle Alcalá 120, 2.º, Madrid), en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife y la Comandancia Militar de La Palma, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa, o acreditar previamente haber depositado trescientas cincuenta y un mil quinientas (351.500) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1974.—El General Presidente.—8.222-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Cenicero (Logroño), con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Administrador de la Oficina Fusionada de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para

el arrendamiento de local en Cenicero (Logroño), con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Administrador de la Oficina Fusionada de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Logroño, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cenicero y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—8.159-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en La Rambla (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos y una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Rambla (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Rambla, y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—8.180-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Madrid por la que se suspende la subasta de la finca urbana sita en Madrid, en la calle Goya, número 52.

Se pone en conocimiento del público en general que por Orden ministerial de fe-

cha 28 de septiembre de 1974, y de conformidad con el artículo 65 de la Ley del Patrimonio del Estado, se ha acordado suspender la subasta de la finca urbana sita en Madrid, en la calle Goya, número 52, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 16 de agosto de 1974.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.375-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Tercer proyecto modificado del de ordenación de la Dársena pesquera del puerto de Villanueva y Geltrú».

Condiciones generales para la licitación

1. *Presupuesto de contrata:* Catorce millones doscientas setenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesetas con doce céntimos (14.277.697,12 pesetas).

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veinticuatro meses.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 58, Madrid) y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona (Laforja, 77, Barcelona).

4. *Fianza provisional:* Doscientas ochenta y cinco mil quinientas cincuenta y cuatro (285.554) pesetas.

5. *Clasificación de los contratistas:* Subgrupo 1 (dragados) y 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (marítimas), establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona, hasta las trece horas del día 8 de noviembre del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 15 del mes de noviembre del corriente año, a las doce horas, en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos en Madrid, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Comisión o quien le sustituya, que actuará como Presidente, y como Vocales, el Ingeniero Director de la Comisión, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Comisión que actuará de Secretario.

9. *Contenido de la proposición:* La propuesta se ajustará estrictamente al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y constará de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente); En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

- Certificado de clasificación definitiva.
- Poder, en su caso, de que firme la proposición.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351, según se trate de obras o suministros), relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original que se devuelve y en defecto o extravío certificado de la Delegación de Hacienda).
- Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente): Título, el del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—8.228-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ejecución de inyecciones para consolidación del terreno en el túnel número 2 de la carretera de enlace entre las dársenas de Cartagena y Escombreras, del puerto de Cartagena».

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ejecución de inyecciones para consolidación del terreno en el túnel número 2 de la carretera de enlace entre las dársenas de Cartagena y Escombreras de puerto de Cartagena».

El presupuesto de contrata asciende a 17.970.392,41 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cartagena.

Fianza provisional: 359.408 pesetas.

Clasificación requerida: Subgrupo dos (sondeos, inyecciones y pilotajes) del grupo K (especiales).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número,

según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Junta del Puerto de Cartagena, en horas hábiles de oficina, y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo, que será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil al de finalización del plazo para su admisión, a las once horas, la Mesa de contratación dará cuenta de las proposiciones admitidas, procediéndose a la apertura de las mismas y a la adjudicación provisional de las obras.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 20 de septiembre de 1974. El Presidente, Joaquín Navarro Coromina.—8.175-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de 448 viviendas subvencionadas y urbanización en el polígono «Elviña», en La Coruña.

Se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de 448 viviendas subvencionadas y urbanización en el polígono «Elviña», de La Coruña, por un presupuesto de licitación de doscientos treinta y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientas siete pesetas (239.154.207 pesetas).

El plazo de ejecución será de veinte meses y la fecha prevista para su comienzo en diciembre de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la contratación estará de manifiesto en la Delegación Provincial de La Coruña, Casa del Mar, avenida Ramón y Cajal, sin número, y en Madrid, Instituto Social de la Marina, calle Génova, 24, Sección de Contratación.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de cuatro millones setecientos ochenta y tres mil ochenta y cuatro pesetas (pesetas 4.783.084), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), de la Orden de 27 de marzo de 1968.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de las proposiciones se efectuará en la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina en La Coruña, Casa del Mar, avenida Ramón y

Cajal, s/n., en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de adjudicación provisional en la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina en La Coruña, a las doce horas del día en que se cumplan los dieciséis hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Juan de Dios Cortés Gallego.—8.376-A.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para el suministro de aparatos y dispositivos.

Se convoca concurso público número 22/74, con destino a la Maternidad, que comprende:

Aparatos y dispositivos.

Los pliegos de condiciones y documentación correspondientes al mismo se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo para la presentación de ofertas finalizará a las trece horas, del día 5 de octubre de 1974, para las presentadas en el Registro General. Los enviados, por correo deberán ser sellados conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director.—8.231-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de edificaciones existentes en la finca «Los Pipaces», zona regable del campo de Nijar (Almería), que servirán para la instalación de una fábrica deshidratadora de alfalfa.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de los edificios existentes en la finca «Los Pipaces», de la zona regable del campo de Nijar (Almería), que servirán para la instalación por el Instituto de una fábrica deshidratadora de alfalfa, valorados en 1.680.000 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran el modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), o en la Jefatura Provincial de Almería (General Tamayo, número 9), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 33.600 (treinta y tres mil seiscientos) pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas, del día 6 de noviembre de 1974.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director de Administración.—8.230-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 22 vehículos de diferentes tipos a las Empresas «S. A. M. Fenwick»; «Talleres Basanta, S. A.» y «Aries Industrial y Naval, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 18 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 12 carretillas Diesel elevadora de Horquillas, 2 barredoras de pista (una con boca de soplado lateral), un vehículo especial para deshielo, limpieza y reparación de aviones y siete tractores remolcadores de avión, de 81 toneladas métricas de potencia de arrastre, a las Empresas «S. A. M. Fenwick»; «Talleres Basanta, S. A.» y «Aries Industrial y Naval, S. A.», en la cantidad de 10.816.524, 11.128.000 y 6.215.020 pesetas, respectivamente, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—El General Director, Ignacio Alfaro Arregui. 8.158-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para la adquisición de utillaje y mobiliario diverso.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical en Albacete convoca concurso público para la adquisición de utillaje y mobiliario diverso por importe máximo de 2.272.204 pesetas.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Delegación Provincial indicada (Mayor, 62, 1.ª planta).

Albacete, 18 de septiembre de 1974.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Alfredo Gil Muñoz.—8.165-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso para la adquisición de maquinaria, mobiliario y herramientas con destino al Centro de Formación Profesional «San Marcos», de Icod de los Vinos.

Habiéndose sufrido error en el anuncio publicado por la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 6 de septiembre del presente año, página 18531, sobre el concurso público para la adquisición de maquinaria, mobiliario y herramientas, con destino al Centro de Formación Profesional «San Marcos», de Icod de los Vinos (Tenerife), al indicarse en el mismo que «la apertura de pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión», por el presente se hace público que, de acuerdo con el artículo 12 del pliego de condiciones jurídicas y económicas por las que se ha de regir el citado concurso, la apertura de pliegos se efectuará en la ya dicha Delegación Sindical Provincial, el próximo

día 8 de octubre, por ser éste el siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1974.—El Secretario provincial accidental, Bruno Rodríguez Rojas.—8.234-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso para la adquisición de maquinaria, herramientas y mobiliario con destino al Centro de Formación Profesional «Virgen de las Nieves».

Habiéndose sufrido error en el anuncio publicado por la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 6 de septiembre del presente año, página 18532, sobre el concurso público para la adquisición de maquinaria, herramientas y mobiliario con destino al Centro de Formación Profesional «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma, al indicarse en el mismo que «la apertura de pliegos se efectuará en la citada Delegación Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión», por el presente se hace público, que de acuerdo con el artículo 12 del pliego de condiciones jurídicas y económicas por las que se ha de regir el citado concurso, la apertura de pliegos se efectuará en la ya dicha Delegación Sindical Provincial, el próximo día 8 de octubre, por ser éste el siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1974.—El Secretario provincial accidental, Bruno Rodríguez Rojas.—3.260-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En virtud de lo resuelto por el pleno provincial de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Saneamiento y mejora del firme con aglomerado en caliente y doble tratamiento superficial en el camino vecinal BV-5.103, de Cadededú a Dosrius, kilómetro 0,000 al 1,540 y del 2,614 al 7,956».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de nueve millones seiscientos veinticuatro mil quinientos treinta y dos (9.624.532) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de tres meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de ciento setenta y nueve mil trescientas sesenta y ocho (179.368) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 8 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones, y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos (las que se consignarán en letra y cifra) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para la reparación y acondicionamiento de las infraestructuras dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre de 1971, de 636.378.280 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario, P. D.—8.209-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de distribución de aguas y saneamiento en Castillejo de la Sierra.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación, de fecha 29 del mes de julio, y en cumplimiento de la prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras

de distribución de aguas y saneamiento en Castillejo de la Sierra, con presupuesto de contrata de 3.100.000 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 82.000 pesetas y el adjudicatario la definitiva de 124.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y el de garantía de seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 20 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.172-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios y de conformidad con acuerdo adoptado en sesión de 8 de julio de 1974, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción (primera fase) del camino vecinal número 26-A, «Del kilómetro 3 de la carretera de Yecla al Pinoso al kilómetro 6 del camino vecinal 15-A» (tramo comprendido entre el límite de los términos de Yecla y Jumilla, en dirección a Yecla).

Presupuesto: 2.999.421,21 pesetas.

Fianza provisional: 70.000 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones, Memoria y demás documentos relativos al concurso-subasta estarán a disposición de los licitadores, para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos. También se admite el aval bancario, con firmas legalizadas.

Las fianzas, definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las ofertas se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente:

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de de 1974, y del proyecto y pliego de condiciones que rigen el concurso-subasta para las obras de construcción (primera fase) del camino vecinal número 26-A «Del kilómetro 3 de la carretera de Yecla al Pinoso al kilómetro 6 del camino vecinal 15-A» (tramo comprendido entre el límite de los términos de Yecla y Jumilla, en dirección a Yecla), se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales, y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación, y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las obras se abonará con cargo a la consignación existente a tal fin en el presupuesto extraordinario «L» de 160.000.000 de pesetas, financiado con préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Murcia, 19 de septiembre de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—8.219.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón Gero-psiquiátrico, primera fase, en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

Sin perjuicio de resolver las reclamaciones que se puedan producir a los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de construcción de un pabellón Gero-psiquiátrico, primera fase, en el Hospital

Psiquiátrico Provincial, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, se convoca licitación para las mismas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto de subasta la ejecución de las obras de construcción de un pabellón Gero-psiquiátrico, primera fase, en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Murcia, conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto Provincial, por un importe de ejecución de once millones seiscientos mil (11.600.000) pesetas, que se abonarán contra certificación mensual expedida por el Técnico y con cargo al crédito de los planes provinciales para el año 1974.

2.ª Las obras deberán ser iniciadas dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y ejecutadas totalmente en el plazo de ocho meses, quedando sujetas a un período de garantía de seis meses, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva.

3.ª Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o mediante representación con poder suficiente para ello, en este caso la escritura de poder deberá ser debidamente bastantada por el señor Secretario general de la Corporación.

La fianza a constituir por los licitadores para poder tomar parte en la subasta es de trescientas cuarenta y ocho mil (348.000) pesetas, debiendo acompañar en su proposición, además de la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza (que se podrá efectuar en la Depositaria de la Corporación, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose el aval bancario), los documentos señalados en el pliego de condiciones. La fianza definitiva será la que resulte de aplicar a la cifra de adjudicación los porcentajes señalados en el artículo 82 del citado texto legal.

4.ª Por tener acordada la reducción de plazos conforme previene el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo para presentar las proposiciones es el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se efectuará en el Negociado sexto de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina y hasta las trece del último día en que expire el plazo de presentación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación que acredite de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta para la contratación de las obras de construcción de un pabellón Gero-psiquiátrico, primera fase, en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar, dependiente de esa excelentísima Diputación Provincial de Murcia, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al citado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

5.ª La apertura de pliegos se verificará al día siguiente al de expirar el plazo de presentación de ofertas, y a las doce horas, en el despacho de la Presidencia y ante la Mesa constituida al efecto.

6.ª El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, se encuentra a

disposición de los licitadores en el Negociado sexto de Contratación, para su previo examen.

Murcia, 20 de septiembre de 1974.—El Presidente accidental, Joaquín A. López Ruiz.—8.174-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la presentación de proyecto y ejecución de las obras de una estación depuradora de aguas residuales en Bolmir, Ayuntamiento de Enmedio.

Objeto: Presentación de proyecto y ejecución de las obras de una estación depuradora de aguas residuales en Bolmir, Ayuntamiento de Enmedio.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: A indicar por los licitadores.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto presentado, y de acuerdo con las bases técnicas del concurso, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Garantías: La provisional, de 50.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proyecto y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proyectos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de septiembre de 1974.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—8.367-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para presentación y eventual adjudicación de un proyecto de construcción de una estación depuradora del abastecimiento de aguas.

Se amplía en diez días hábiles el plazo de presentación de proyectos de construcción de una estación depuradora del abastecimiento de aguas a Reinosa, Bolmir, Requejo, Nestares y Matamorosa (Plan Reinosa). Citado anuncio de concurso fué inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 17 y 19 de septiembre de 1974, respectivamente.

Santander, 27 de septiembre de 1974.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—8.368-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y ensanche del camino La Cavada a Rucandío.

Objeto: Mejora y ensanche del camino La Cavada a Rucandío.

Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 70.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de septiembre de 1974.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—8.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Construcción de un nuevo dormitorio para el personal del Servicio Municipal contra Incendios».

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de «Construcción de un nuevo dormitorio para el personal del Servicio Municipal contra Incendios».

Tipo de la subasta: Se fija en pesetas 1.997.665,50.

Garantía provisional: El 3 por 100 por el primer millón, y el 2 por 100 por la cantidad que supera el millón del tipo fijado para la subasta.

Garantía definitiva: El 6 por 100 por el primer millón y el 4 por 100 por lo que exceda del mismo, del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Tres meses.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento—Sección de Subastas y Concursos—, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de (expresar si en nombre propio o en representación de), con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día convocando subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un nuevo dormitorio para el personal del Servicio Municipal contra Incendios», habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar las referidas obras en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse las proposiciones de opción.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde, José Luis Pérez Ugena y Sintas. El Secretario accidental, Ginés Pastor Medina.—8.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación complementaria del proyecto de pavimentación del casco urbano (1.ª fase).

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de pavimentación complementaria del proyecto de pavimentación del casco urbano (1.ª fase).

Tipo de licitación: 1.031.475 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses.

Pagos: Mediante certificaciones de obras expedidas por técnico municipal, con cargo al presupuesto extraordinario número 16.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 20.630 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provincia de calle número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de se comprometo a realizarlas por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las once horas

del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.
Almuñécar, 12 de septiembre de 1974.—
El Alcalde.—8.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) por la que se anuncia segunda subasta, con reducción de plazos, para contratar la ejecución de obras de urbanización de varias calles de la ciudad.

Objeto: Urbanización de varias calles.
Tipo: 7.432.159 pesetas.

Plazo, lugar y fecha de presentación de plicas: Diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que venza el plazo de diez días para presentación de plicas, en el salón Capitular de la Casa Consistorial.

Los plazos de ejecución, importe de las garantías, modelo de proposición y demás detalles sobre esta licitación serán los mismos detallados en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 1974.

Amposta, 7 de agosto de 1974.—El Alcalde accidental.—El Secretario accidental.—8.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campos del Puerto (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reforma de local para Biblioteca Municipal».

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 6 de agosto de 1974, se anuncia pública subasta relativa a «Reforma de local para Biblioteca Municipal», bajo el tipo de 1.458.795 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, siendo la época o plazo en que se ha de presentar la obra o suministro, la del plazo marcado.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y 100 pesetas de sello municipal, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Alfonso de Oleza, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, la cantidad de 29.176 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañar a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompa-

bilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de «Reforma de local para Biblioteca Municipal», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de se comprometo a con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Campos del Puerto, 19 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.169-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de Acerados en el paseo de Cisneros.

1.º **Objeto:** Contratación, mediante subasta, de las obras de pavimentación de Acerados en el paseo de Cisneros de Ciudad Real. El pliego de condiciones económico-jurídicas ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, fecha 22 del pasado mes de julio.

2.º **Tipo de licitación:** 1.459.838 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Terminar las obras completamente en el plazo de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

4.º **Fianza provisional:** 29.197 pesetas.

5.º **Fianza definitiva:** El 4 por 100 de la adjudicación, con observancia de los preceptos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

6.º **Presentación de pliegos:** Durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve treinta a trece treinta, en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

7.º **Apertura de pliegos:** A las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número enterado de la subasta de las obras de y de las condiciones determinadas para las mismas, fijadas y anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a

las citadas condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, incluidos los de previsión y Seguridad Social, en todos los aspectos.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1974.
El Alcalde.—8.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Corcubión (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación y alcantarillado de Viñaplazuela, Casa Consistorial».

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 313 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obra de «Pavimentación y alcantarillado de Viñaplazuela, Casa Consistorial», según proyecto técnico.

Tipo de licitación: Setecientos sesenta mil (760.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses a contar de la fecha de adjudicación.

Pago: Mediante tres certificaciones de obra ejecutada, expedidas por técnico competente, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas. Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario formado para atender a esta obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los días hábiles.

Garantía provisional: Veintidós mil ochocientos (22.800) pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación, que el adjudicatario ingresará en cualquiera de las formas que se determina en los artículos 73 y 76 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el enterado del anuncio para la adjudicación de la subasta para la obra titulada «Pavimentación y alcantarillado de Viña-Plazuela, Casa Consistorial» y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como el proyecto y demás documentos que lo integran, que acepta desde luego totalmente, se comprometo a realizar la citada obra en la cantidad de pesetas, que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación (todas las cifras en letra).

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar por último que las remuneraciones que percibirán los obreros de todas clases y categorías, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán menores a las fijadas legalmente.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En las dependencias municipales del Ayuntamiento, desde las diez horas a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Corcubión, a las doce horas del siguiente día de haber transcurrido diez días hábiles, a contar del inmediato superior de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia en su caso. Todo ello en virtud de la reducción de plazos que

se determina en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Corcubión, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Ramón País Romero.—8.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Corcubión (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la obra de la segunda fase interior de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 313 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto del contrato: Obra de la segunda fase interior de la Casa Consistorial (casa-vivienda y obras accesorias), según proyecto.

Tipo de licitación: Novecientas mil (900.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses a contar de la fecha de adjudicación.

Pago: Mediante tres certificaciones de obra ejecutada, expedida por técnico competente, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas. Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario formado para atender a esta obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los días hábiles.

Garantía provisional: Veintisiete mil (27.000) pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación, que el adjudicatario ingresará en cualquiera de las formas que se determinan en los artículos 73 y 76 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, enterado del anuncio para la adjudicación de la subasta para la obra titulada segunda fase interior de la Casa Consistorial y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como el proyecto y demás documentos que lo integran, que acepta desde luego totalmente, se compromete a realizar la citada obra en la cantidad de pesetas, que significa una baja de por 100 sobre el tipo de licitación (todas las cifras en letra).

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar por último que las remuneraciones que percibirán los obreros de todas clases y categorías, por jornal legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán menores a las fijadas legalmente.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En las dependencias municipales del Ayuntamiento, desde las diez a trece horas, todos los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Corcubión, a las doce horas del siguiente día de haber transcurrido diez días hábiles, a contar del inmediato superior de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso. Todo ello en virtud de la reducción de plazos que se determina en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Corcubión, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Ramón País Romero.—8.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de tercera fase de la cubierta de la pista polideportiva.

Objeto: Obras de la tercera fase de la cubierta de la pista polideportiva (acceso y enlace de la pista polideportiva y el campo de fútbol y acondicionamiento del terreno de juego y graderío de la pista), según el proyecto modificado de precios redactado por el arquitecto don Félix Palacios Súnico.

Tipo de licitación: 7.337.792 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 145.667 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Siete meses desde la adjudicación definitiva.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por meses, en la forma prevista en la condición séptima del pliego de condiciones económico-administrativas, y con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario 73/1 suplementado.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en la subasta de la tercera fase de la cubierta de la pista polideportiva».

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de esta subasta, se compromete a realizar las obras de la tercera fase de la cubierta de la pista polideportiva, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Elda, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—8.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un «Parque Infantil de Tráfico».

Objeto: Las obras de construcción de un «Parque Infantil de Tráfico», según el proyecto actualizado de precios redactado por el Arquitecto don Félix Palacios Súnico.

Tipo de licitación: 4.199.563 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 93.991 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la adjudicación definitiva.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por meses, en la forma prevista en la condición séptima del pliego de condiciones económico-administrativas, y con cargo a la consignación en el presupuesto extraordinario 73/1 suplementado.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones, se exhibirá: «Proposición presentada por en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un «Parque Infantil de Tráfico».

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de esta subasta, se compromete a realizar las obras de construcción de un «Parque Infantil de Tráfico» en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Elda, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—8.168-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de piscina municipal con instalaciones complementarias.

Este Ayuntamiento contratará mediante subasta la ejecución del proyecto de piscina municipal con instalaciones complementarias.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por el tipo de 4.596.625,29 pesetas, con derecho el rematante a la revisión de precios del contrato, habiéndose fijado la fianza provisional en 68.950 pesetas y la definitiva en el 3 por 100 del importe de la adjudicación, a disposición del Ayuntamiento.

Si la subasta no tuviera efectos, se celebrará la segunda al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipos y condiciones fijados para aquélla.

El proyecto de la obra y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado ante dicha Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto

en el Boletín oficial ya citado hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, extendidas en el papel fiscal correspondiente, con los sellos municipal y mutual respectivos, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo de la fianza provisional. Los sobres, en su anverso, llevarán esta inscripción: «Proposición para la subasta de la piscina con instalaciones complementarias de Hervás».

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, provisto de documento de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de piscina con instalaciones complementarias de Hervás, se comprometo a ejecutar la obra de que se trata con sujeción al proyecto de la misma, por la cantidad de pesetas.
(En letra y número.)

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Por último, en cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Hervás, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión, autobastidor con cabina, para el servicio de recogida de basuras.

Se anuncia concurso para la adquisición de un camión, autobastidor con cabina, para el servicio de recogida de basuras, de no menos de 10 toneladas de carga útil, con arreglo a las condiciones económico-administrativas y jurídicas señaladas en el correspondiente pliego, y de los que se extractan las siguientes:

1.º El objeto es la adquisición mediante concurso de un vehículo autobastidor con cabina, mínima capacidad de 10 toneladas, motor Diesel 4 tiempos, y apto para acoplarse una caja recolectora compactadora de basura de no menos de 14 metros cúbicos de capacidad.

No se fija tipo de licitación por tratarse de concurso.

2.º No se fija plazo de duración del contrato. Los concursantes deberán hacer constar en sus ofertas el plazo de entrega del autobastidor, así como las condiciones de pago que ofrecen.

3.º El pliego de condiciones y demás documentos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

4.º La garantía provisional asciende a 12.000 pesetas, y la definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Una y otra podrán constituirse en cualquiera de las formas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de ocho a catorce treinta, excepto los sábados, en que el horario será de ocho treinta a catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipa-

pal, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del indicado plazo.

El importe del anuncio o anuncios, en su caso, de este concurso será satisfecho por el adjudicatario.

Para la adquisición de este autobastidor existe consignación suficiente.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente de este concurso, se comprometo a la entrega de un autobastidor con cabina, con sujeción a las características de la proposición de esta clase, que acompaña, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Para hacer efectiva la misma ofrece las siguientes condiciones de pago

Se une el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 12.000 pesetas, acompañándose también la declaración de no estar afectado de incapacidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará una declaración en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento, al objeto de optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Huesca para la adquisición de un autobastidor con cabina, de cuando menos 10 toneladas de carga útil.»

Huesca, 21 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo recolector compactador de basuras.

Se anuncia concurso para la adquisición de un equipo recolector compactador de basuras, con arreglo a las condiciones económico-administrativas y jurídicas señaladas en el correspondiente pliego, de las que se extractan las siguientes:

1.º El objeto es la adquisición mediante concurso de un equipo recolector compactador de basuras, con capacidad no menos de 14 metros cúbicos, que deberá ser acoplado por el adjudicatario sobre un autobastidor con cabina de al menos 10 toneladas de carga útil. El equipo será de carga trasera.

Por tratarse de un concurso no se fija tipo de tasación.

2.º No se fijará plazo de duración del contrato. Los concursantes deberán hacer constar en sus ofertas el plazo de entrega y montaje del equipo a partir de la fecha en que este Ayuntamiento facilite el autobastidor. Igualmente deberá señalar en sus ofertas las condiciones de pago que ofrece.

3.º El pliego de condiciones y demás documentos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

4.º La garantía provisional asciende a 17.000 pesetas, y la definitiva, se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación. Una y otra podrán constituirse en cualquiera de las formas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Las proposiciones, acompañadas de los documentos señalados en el pliego de

condiciones, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación de ocho treinta a las catorce treinta horas, excepto los sábados, cuyo horario será de ocho treinta a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente fijado.

El importe de los anuncios de este concurso será satisfecho por el adjudicatario.

Existe crédito suficiente para este concurso.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente de este concurso, se comprometo a la entrega y montaje de un equipo recolector compactador de basuras sobre autobastidor, no menos de 10 toneladas de carga útil, que será facilitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Huesca, con sujeción a las características técnicas de la proposición de esta clase, que acompaña, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Para hacer efectiva la misma ofrece las siguientes condiciones

Se une el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 17.000 pesetas, acompañándose también la declaración de no estar afectado de incapacidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará una declaración en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento, al efecto de optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Huesca para la adquisición de un recolector compactador de basuras sobre autobastidor de autocamión facilitado por el mismo.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Huesca, 21 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollavia (Vizcaya) por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratación de las obras de electrificación de los barrios de Trabakua, Urizar-Echavarria, Guarena, Beñe y Longa, en este Municipio.

Declarado desierto, por falta de licitadores, el concurso subasta para ejecución de las obras de electrificación de los barrios de Trabakua, Urizar-Echavarria, Guarena, Beñe y Longa, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto próximo pasado y en el de la provincia número 210, de 14 de septiembre.

Por el presente se anuncia segundo concurso-subasta de merítadas obras de electrificación en las mismas condiciones del anterior, bajo el tipo de 2.090.361 pesetas, siendo el plazo de presentación de propuestas de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mallavia, 21 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Eusebio Arregui.—8.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto de reparación general de pórticos, conserjería y depósito de cadáveres del cementerio».

Habiendo quedado desierta la subasta convocada por este ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) para la ejecución de las obras del «Proyecto de reparación general de pórticos, conserjería y depósito de cadáveres del cementerio de Mieres», en cumplimiento de acuerdo adoptado en el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de los corrientes, se convoca segunda subasta para la ejecución de las citadas obras, rigiendo al efecto las mismas condiciones de la primera y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, del 31 de julio de 1974.

Mieres, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.195-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mijares (Avila) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se cita.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las horas que después se dicen, tendrán lugar en esta Casa Consistorial bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario designado por ICONA de Avila y el Secretario de este Ayuntamiento que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas optando a las subastas de los aprovechamientos de maderas que a continuación se indican:

Lote B-I, II-27, 28:

Hora: A las doce.

Número de pinos: 1.900.

Volumen maderable: 1.169 metros cúbicos en pie y con corteza.

Plazo de ejecución: Todo el año forestal 1974-1975.

Tasación base: 1.753.500 pesetas.

Tasación índice: 2.191.875 pesetas.

Fianza provisional: 165.756 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que se ha adjudicado la subasta.

Lote número 2:

Hora: A las doce treinta.

Número de pinos: 800.

Volumen maderable: 723 metros cúbicos en pie y con corteza.

Plazo de ejecución: Todo el año forestal 1974-1975.

Tasación base: 1.446.000 pesetas.

Tasación índice: 1.807.500 pesetas.

Fianza provisional: 54.225 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que se ha adjudicado la subasta.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal todos los días laborales, de diez a trece de la mañana, desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia hasta la anterior, inclusive, al de la apertura de las mismas.

Garantías: En el mismo sobre o aparte se presentará declaración jurada que prevén los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad y documento que acredite la personalidad del proponente.

Riesgo y ventura: El contrato a celebrar con adjudicatario será a riesgo y ventura, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Revisión de cubicación: Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos

no están sujetos a revisión de cubicación.

Los que concurren en representación de tercero lo justificarán con poder bastante por cualquiera de los letrados con ejercicio en la provincia.

Gastos: Serán por cuenta del rematante el pago de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», periódicos, radio, etc.; reintegros, los dimanantes de escritura pública si procediera, presupuesto de indemnizaciones a ICONA y cuantos otros pudieran irrogarse al Ayuntamiento como consecuencia directa o indirectamente de los aprovechamientos mencionados.

Segunda subasta.

Si la primera subasta queda desierta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil, transcurridos cinco también hábiles, a partir del siguiente de la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con residencia en provincia de, con documento nacional de identidad número y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día relativa a la enajenación de la madera de pinos, con un volumen de metros cúbicos del monte número 13 del Catálogo de los propios de ese Ayuntamiento de Mijares, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones económicas administrativas y facultativas, que declara conocer, por la cantidad de (con letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mijares, 19 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monse-rrat (Valencia) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de la cantera de piedra que se cita.

Objeto: Arrendamiento de dos lotes de cantera para la extracción de la piedra clasificada en la sección A del artículo 3.º de la vigente Ley de Minas, con licitación independiente para ambos lotes, sitos en el polígono 13 de este término municipal.

Tipos de licitación:

a) Lote número 1: 350.000 pesetas, con una extracción mínima de 100.000 metros cúbicos anuales.

b) Lote número 2: 525.000 pesetas, con una extracción mínima de 150.000 metros cúbicos anuales.

Los metros cúbicos que excedieran de los mínimos previstos serán satisfechos a razón de 3,50 pesetas el metro cúbico, al alza.

Duración del contrato y época para verificar los pagos: La duración será de diez años, contados a partir de 1 de enero de 1975, con posibilidad de prórroga por diez años más.

El precio mínimo resultante de la subasta para cada año será satisfecho antes del día 31 de enero de cada año. El exceso que, en su caso, resulte sobre los mínimos será abonado antes del 31 de diciembre de cada año.

Garantías:

a) Provisional: 2 por 100 del precio de licitación.

b) Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Exposición de los pliegos y presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En las oficinas de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las once.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, por sí (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la contratación del arrendamiento de la cantera de piedra existente en el polígono 13, lote número, de la pertenencia de ese municipio, acepta dichas condiciones, comprometiéndose a cumplirlas con estricta sujeción al pliego de condiciones y ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por metro cúbico.

(Fecha y firma del proponente.)

Monseerrat, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Aniceto Campos.—8.199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas del monte número 154 del Catálogo, denominado «El Pinar».

El día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que se indican, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de maderas del monte número 154 del Catálogo, denominado «El Pinar», de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1974-75, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 26 al 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo las características siguientes:

Lote primero

Hora de subasta: Las doce.

Número de pinos: 396, especie pináster.

Volumen de fuste: 300 metros cúbicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 426.900 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación, corteza 33 por 100.

Lote segundo

Hora de subasta: Las trece.

Número de pinos: 644, especie pináster.

Volumen de fuste: 609 metros cúbicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 950.040 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación, corteza 35 por 100.

Fianza provisional: 3 por 100 sobre tipo de tasación.

Fianza definitiva: 6 por 100 sobre el valor de la subasta.

Plicas: Hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, reintegradas con una póliza de 6 pesetas y una de la Mupal de 10 pesetas que se facilitará por este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Facultativo, el que esté en vigor en la fecha de celebración de la subasta; económico-administrativo, el aprobado, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Mesa: Artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago: Conforme lo prevenido en el pliego de condiciones.

Condiciones especiales: La liquidación definitiva del aprovechamiento se hará con ocasión de su contada en blanco; serán de cuenta del adjudicatario el importe de honorarios, tasas, anuncios y todos los demás gastos ocasionados con motivo de este expediente.

De quedar desiertas estas subastas tendrán lugar unas segundas a los diez días hábiles siguientes y en las mismas condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Lote número

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, y documento nacional de identidad número, en representación de, en relación con la subasta de maderas del lote número, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el monte número 154 del Catálogo, denominado «El Pinar», de la pertenencia del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia), acepta las condiciones que sirven de base a la subasta, tanto facultativas como económicas, y se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Mozoncillo, 14 de septiembre de 1974.—
El Alcalde, Mateo Conde.—12.485-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Mugar-
dos (La Coruña) por la que se anuncia
subasta para contratar las obras de
alumbrado público de San Juan de Pi-
ñeiro.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 313 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obra de «Alumbrado público de San Juan de Piñeiro», según proyecto técnico.

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas cincuenta y un mil ochocientas cuarenta y seis (1.451.846) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la fecha de adjudicación.

Pago: Mediante tres certificaciones de obra ejecutada, expedida por técnico competente, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas. Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario formado para atender a esta obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los días hábiles.

Garantía provisional: Veintinueve mil treinta y siete (29.037) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 (cuatro por ciento) del precio de adjudicación, que el adjudicatario ingresará en cualquiera de las formas que se determina en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, enterado del anuncio para la adjudicación de la subasta para la obra titulada «Alumbrado público de San Juan de Piñeiro» y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos que lo integran, que acepta desde luego totalmente, se compromete a realizar la citada obra en la cantidad de pesetas, que significa

una baja del por 100 sobre el tipo de licitación (todas las cifras en letra).

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar por último que las remuneraciones que percibirán los obreros de todas clases y categorías, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán menores a las fijadas legalmente.

(Fecha y firma de la proposición.)

Presentación de plicas: En las dependencias municipales del Ayuntamiento, desde las diez horas a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al de apertura de las mismas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Mugarados, a las doce horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, a contar del inmediato superior de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso. Todo ello en virtud de lo preceptuado en el artículo 27 del Reglamento de Contratación.

Mugarados, 14 de septiembre de 1974.—
El Alcalde, Angel García López.—8.171-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mugar-
dos (La Coruña) por la que se anuncia
subasta para contratar las obras de
«Alumbrado público del Seijo».**

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 313 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obra de «Alumbrado público del Seijo», según proyecto técnico.

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas quince mil ciento veintinueve pesetas (1.415.129).

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la fecha de adjudicación.

Pago: Mediante tres certificaciones de obra ejecutada, expedida por técnico competente, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas. Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario formado para atender a esta obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los días hábiles.

Garantía provisional: Veintiocho mil trescientas tres (28.303) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 (cuatro por ciento) del precio de adjudicación, que el adjudicatario ingresará en cualquiera de las formas que se determina en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, enterado del anuncio para la adjudicación de la subasta para la obra titulada «Alumbrado público del Seijo» y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos que lo integran, que acepta desde luego totalmente, se compromete a realizar la citada obra en la cantidad de pesetas, que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación (todas las cifras en letra).

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar por último que las remuneraciones que percibirán los obreros de todas clases y categorías, por jornada legal de trabajo y horas extraordina-

rias, no serán menores a las fijadas legalmente.

Presentación de plicas: En las dependencias municipales del Ayuntamiento, desde las diez horas a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al de apertura de las mismas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Mugarados, a las doce horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso. Todo ello en virtud de lo preceptuado en el artículo 27 del Reglamento de Contratación.

Mugarados, 14 de septiembre de 1974.—
El Alcalde, Angel García López.—8.181-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Navas de
Oro (Segovia) por la que se anuncia
segunda subasta para contratar las
obras de reparación del firme de va-
rias calles de esta localidad.**

Desierta la subasta que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Segovia, de los días 23 y 19 de agosto último, respectivamente, para la contratación de las obras de reparación del firme de varias calles de esta localidad, se convoca por el presente una nueva y segunda subasta al propio efecto, y bajo las mismas condiciones de la primera, cuyo tipo de licitación era de un millón ciento noventa y un mil ochocientos treinta y nueve (1.191.839) pesetas a la baja.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez, también hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a doce, con arreglo al modelo ya anteriormente publicado, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para aquella apertura.

Navas de Oro, 23 de septiembre de 1974.
El Alcalde, Patrocinio de Pedro.—8.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Urbanización de la calle de Casimiro Gómez».

Habiendo resultado desierta la licitación de las obras de «Urbanización de la calle de Casimiro Gómez», se anuncia segunda subasta por el mismo tipo de 1.462.579,94 pesetas, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras del Ayuntamiento.

Los requisitos y condiciones que regirán esta segunda subasta serán las mismas que las de la primera, las cuales fueron publicadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de fechas 1 de agosto y 20 de julio del corriente año, respectivamente.

Pontevedra, 18 de septiembre de 1974.—
El Alcalde, Joaquín Queizán Taboada.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—8.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Urbanización de la calle Naranjo y accesos (fase pendiente de ejecutar)».

Habiendo resultado desierta la licitación de las obras de «Urbanización de la calle Naranjo y accesos (fase pendiente de ejecutar)», se anuncia segunda subasta por el mismo tipo de 1.733.553,42 pesetas, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en

el Negociado de Vías y Obras del Ayuntamiento.

Los requisitos y condiciones que regirán esta segunda subasta serán los mismos que los de la primera, los cuales fueron publicados en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas 3 de agosto y 24 de julio del corriente año, respectivamente.

Pontevedra, 18 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Joaquín Queizán Taboada.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—8.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de revestimiento del túnel «Pasaje de Peña».

1.º **Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de revestimiento del túnel «Pasaje de Peña».

2.º **Tipo de licitación:** 2.294.820 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 44.423 pesetas, y la definitiva, 88.846.

4.º **Plazo de ejecución de las obras:** Doco días laborables de veinticuatro horas. El incumplimiento por parte del contratista del plazo que se señala será sancionado con la multa de 10.000 pesetas diarias.

5.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las obras, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

6.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), hasta las trece horas.

7.º **Apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

10. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

11. **Documentos que habrán de acompañarse:**

a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal, que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse

comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad, y

g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

12. **Reclamaciones sobre el pliego de condiciones:** En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de los corrientes se publica el anuncio exponiendo al público, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones del concurso, y en el supuesto de que hubiere alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación hasta que fueren resueltas por la excelentísima Corporación Municipal.

13. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de las obras de revestimiento del túnel «Pasaje de Peña», cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar dichas obras en el precio de (en letra) pesetas, y se comprometo igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Marino Fernández Fontecha y Saro.—8.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público en el túnel «Pasaje de Peña».

1.º **Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público en el túnel «Pasaje de Peña».

2.º **Tipo de licitación:** 2.373.362 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 45.600 pesetas, y la definitiva, 91.200.

4.º **Plazo de ejecución de las obras:** Cuarenta y cinco días, contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación. El incumplimiento por parte del adjudicatario del plazo que se señala será sancionado con la multa de 5.000 pesetas diarias.

5.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta: El precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

6.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

10. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

11. **Documentos que habrán de acompañarse:** a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante; b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada; c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso; d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; f) Carnet de Empresa con responsabilidad; g) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los aparatos a instalar, y h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

12. **Reclamaciones sobre el pliego de condiciones:** En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de los corrientes se publica el anuncio exponiendo al público, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones del concurso, y en el supuesto de que hubiere alguna reclamación se suspenderá la presente licitación hasta que fueren resueltas por la excelentísima Corporación Municipal.

13. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en el túnel «Pasaje de Peña», cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar indicada instalación de alumbrado en el precio de (en letra) pesetas y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Marino Fernández Fontecha y Saro.—8.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sidamunt (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Ampliación, reforma y mejora del alumbrado público de la población».

El día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días igualmente hábiles, a partir del siguiente hábil también de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, a las diecinueve horas en el salón de actos de este Ayuntamiento, la apertura de pliegos para optar al concurso de obras de «Ampliación, reforma y mejora del alumbrado público de la población», bajo el tipo de licitación, a la baja, de ochocien-

tas treinta mil quinientas cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (330.504,61) pesetas, cuyos pagos se verificarán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para esta obra, donde existe crédito suficiente para ello, y sin que se precise ninguna autorización superior.

El plazo de ejecución es el de tres meses, de acuerdo al proyecto técnico básico, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente, los cuales pueden examinarse en esta Secretaría Municipal, donde están de manifiesto hasta el día anterior hábil al del concurso, en horas de oficina.

La garantía provisional se ha fijado en dieciséis mil seiscientos diez pesetas (16.610) pesetas y la definitiva en treinta y tres mil doscientas veinte (33.220).

El plazo de presentación de plicas termina el día hábil anterior al del concurso, a las veinte horas, y serán presentadas en esta Secretaría Municipal, en horas de dieciocho a veinte (días hábiles).

A la proposición, extendida con arreglo al modelo inserto al final, se acompañará la documentación siguiente:

- a) Justificante del pago del Impuesto Industrial y patente, epígrafe 9.353.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.
- c) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- d) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- e) Memoria detallada de obras similares realizadas anteriormente.
- f) Poder bastanteado, caso de concurrir en representación de otra persona o Entidad.
- g) Documento nacional de identidad, las personas físicas.

Modelo de proposición

(Reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y pólizas de la Mupal de 25 pesetas.)

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1974 y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Ampliación, reforma y mejora del alumbrado público de la población de Sidamunt», con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y repetido en guarismo), a cuyo efecto acompaña la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Sidamunt, 3 de septiembre de 1974.—
El Alcalde.—8.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda».

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda» número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año

forestal 1974-75, que a continuación se describe:

Aprovechamiento de resinas: 121.816 pinos a vida, a 10 pesetas cada uno, y 97.188 pinos a muerte, a 15 pesetas cada uno. Precio de tasación de 2.675.980 pesetas y precio índice de 3.344.975 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

- 1.º Documento nacional de identidad.
- 2.º Poder notarial bastanteado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllos.
- 3.º Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- 4.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente, en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 60.000 pesetas. Si la garantía se consigna en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, se habrá de especificar que la misma se efectúa a disposición del Ayuntamiento, y así habrá de constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 6 por 100 del importe total del remate y presentar la carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en Arcas municipales o en la General de Depósitos y sucursales de la misma que se hallen dentro del ámbito de esta provincia o bien en las Entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de calle número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo el aprovechamiento de resinas del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, para el año forestal 1974-75, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresaría claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Talayuelas, 12 de septiembre de 1974.—
El Alcalde.—12.486-C.

Resolución del Ayuntamiento de Utrillas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas, (1.ª fase), consistente en piscinas, vestuarios, servicio y cerramiento.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público, para general conocimiento, que se va a proceder a sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción de instalaciones deportivas (1.ª fase), consistente en piscinas, vestuarios, servicios y cerramiento, por el tipo de licitación de 5.112.219 pesetas.

El plazo de ejecución de obra es de ocho meses contados a partir del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los proyectos, pliego de condiciones, Memorias y demás documentos están en la Secretaría Municipal.

Para optar a la subasta, es preciso ingresar previamente en la Depositaria Municipal, o Delegación de Hacienda, la garantía provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de 102.244 pesetas.

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y timbre municipal, se ajustarán al modelo siguiente, haciendo constar en el sobre «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas (1.ª fase), consistente en piscinas, vestuarios, servicios y cerramiento de Utrillas».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, de fecha, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, para la contratación de las obras de construcción de instalaciones deportivas (1.ª fase), consistente en piscinas, vestuarios, servicios y cerramiento en Utrillas, así como del pliego de condiciones y cuantos documentos obran en el expediente respectivo, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Acompañar a la presente declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

La presentación de proposiciones, con la carta de pago acreditativa de haber depositado la garantía provisional, se admitirán en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia o periódico «Lucha» (del último de ellos), de diez a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido los veinte señalados en el párrafo anterior.

Utrillas, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.180-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas del monte de propios, número 171 del Catálogo, denominado «El Pinar».

El día 9 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial, y ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, la primera subasta del aprovechamiento de maderas del monte de propios, número 171 del Catálogo, denominada «El Pinar», con arreglo a los siguientes datos.

Lote segundo, sección 7.ª, tramo IV, trazon 13.

Número de pinos: 252 de la especie P. pinaster.

Volumen de fustes: 375.692 metros cúbicos con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 512.780 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 30 por 100.

Garantía provisional: 25.639 pesetas.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas y sellos de la Mutualidad municipal de igual cuantía, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Los licitadores presentarán en sobre separado, resguardo de haber constituido la garantía provisional en la Caja municipal de esta Entidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local vigente, carnet de Empresa con responsabilidad o justificante que acredite tenerlo solicitado, documento nacional de identidad, y para los que acudan por representación lo harán con poder notarial bastantado.

El adjudicatario está obligado a aceptar el pliego de condiciones facultativas vigentes, aprobado por la Inspección Regional de Montes, del que queda modificada la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes reales y precio unitario alcanzado en la subasta, quedando asimismo obligado a aceptar el pliego de condiciones económicas aprobado por la Corporación Municipal.

Fianza definitiva: Consistirá en un 6 por 100 de la adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta del rematante el importe de los gastos de anuncios y demás que se ocasionen con motivo de la formalización del reglamentario contrato, así como todos los relacionados con esta subasta por todos los conceptos.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, a los diez días hábiles siguientes a la fecha de la primera y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, en nombre de, con documento nacional de identidad número, se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 171 del Catálogo, lote 2.º, perteneciente al Municipio de Veganzones, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Veganzones, 20 de septiembre de 1974.
El Alcalde, Leocadio Cuesta.—8.179-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta, que versará al alza:

1. *Objeto del contrato:* La enajenación del aprovechamiento maderable ordinario del monte de estos propios «Las Villas Mancomunadas» del año forestal de 1974-1975, compuesto de un lote cuyas características son las siguientes:

Número de árboles: 837 pies de P. pr. y P. h. (833 de P. pr. y 4 de P. h.).

Localización: Parcela número 65, paraje Collado del Agua de los Perros.

Volumen maderable: 1.294 metros cúbicos en rollo y con corteza.

Pérdida por descortezamiento: 30 por 100.

Tipo de tasación: 1.680.900 pesetas.

Precio índice: 2.113.625 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 40.421 pesetas.

Plazo de ejecución: Año forestal 1974-1975, que finaliza el 30 de septiembre de 1975.

2. *Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad de 1.680.900 pesetas, y la adjudicación se hará a la proposición que resulte más elevada sobre dicho tipo.

3. *Pliego de condiciones económico-administrativas:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal desde las nueve a las catorce horas de cualquier día hábil.

4. *Garantías:* La provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 6 por 100 del importe en que se haga la adjudicación.

5. *Proposiciones:* Para tomar parte en la subasta habrán de presentarse en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, según modelo que al final se inserta, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», figurando en el sobre la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento maderable ordinario 1974-75 del monte y propios de Villanueva del Arzobispo».

En el sobre de referencia y con el debido reintegro deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento que acredite la representación, en su caso.

6. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar a las doce horas, del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de veinte días señalados para la admisión de proposiciones, en el despacho de esta Alcaldía.

Será condición indispensable que el licitador esté en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que será exigido en el momento de la apertura de pliegos, y, en todo caso, antes de la adjudicación provisional.

7. *Segunda subasta:* Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con el mismo tipo de licitación, condiciones, lugar y hora, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la primera subasta. Durante estos diez días podrán presentarse las proposiciones para la segunda subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, provisto del carnet de Empresa con responsabilidad

número, expedido en, con residencia en, provincia, y con domicilio en la calle, número, pudiendo acreditar los datos personales con en nombre propio (o en representación, en su caso, de, representación que acredite con), enterado del anuncio hecho para la subasta del aprovechamiento maderable ordinario del monte de los propios de Villanueva del Arzobispo «Las Villas Mancomunadas», correspondiente al año forestal de 1974-75, se comprometo a cumplir cuanto estipula el pliego de condiciones y las normas generales que se establecen para su aplicación, ofreciendo satisfacer por la adjudicación del mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Villanueva del Arzobispo, 23 de septiembre de 1974.—El Alcalde-Presidente. 8.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación del servicio de calefacción a las escuelas de la capital y barrios:

Tipo de licitación: 3.700.000 pesetas.

Plazo de prestación del servicio: Noviembre 1974-marzo de 1975.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 74.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1974, referente a la subasta para contratar el servicio de calefacción central de las escuelas de la capital y barrios, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de la que se ha enterado el que suscribe a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.372-A.